

Los eólicos piden al Gobierno castellanoleonés reconsiderar el impuesto, ya que "genera inseguridad jurídica"

- La AEE ha pedido reconsiderar la reforma del impuesto eólico de Castilla y León "para evitar un incremento de la ya excesiva carga fiscal de los parques eólicos".



Aerogenerador, molino de viento, energía eólica.

<https://elperiodicodelaenergia.com/los-eolicos-piden-al-gobierno-castellanoleones-reconsiderar-el-impuesto-ya...>

Redacción

Viernes, 23 octubre 2026

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas para 2027 del Gobierno de Castilla y León del PP y Vox plantea nuevos tramos impositivos por aerogenerador y reduce la exención fiscal para las nuevas instalaciones

La Asociación Empresarial Eólica (AEE) ha pedido reconsiderar la reforma del canon eólico de Castilla y León "para evitar un incremento de la ya excesiva carga fiscal de los parques eólicos y un freno a las nuevas inversiones".

En un comunicado, la patronal advirtió de que la propuesta de canon eólico "genera inseguridad jurídica, al incrementar la carga fiscal de los parques eólicos existentes con un enfoque retroactivo y afán recaudatorio".

En concreto, el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas para 2027 del Gobierno de Castilla y León del PP y Vox plantea nuevos tramos impositivos por aerogenerador y reduce la exención fiscal para las nuevas instalaciones.

Así, AEE alertó de que estos cambios fiscales "encarecen los proyectos, condicionan la sostenibilidad financiera de las instalaciones en operación y pueden afectar a las nuevas inversiones de Castilla y León".

Además, la asociación subrayó que "no se puede reclamar más energía eólica y, al mismo tiempo, dificultar las condiciones para invertir en ella".

Efecto recaudatorio

La patronal estimó así que la medida "tiene claramente un efecto recaudatorio", y que, de aprobarse el nuevo canon eólico, todos los parques eólicos en funcionamiento pasarían de pagar 32,2 millones de euros a 35,8 millones de euros/año, "lo que supone un incremento del 11,2% sin que se encuentren argumentos motivados para ello".

Además, añadió que para los aerogeneradores más modernos, que cuentan con mayores capacidades, crea dos nuevos tramos con sus correspondientes cuotas, de 14.000 euros/año por unidad para máquinas de entre 3 y 5 MW y 16.000 euros/año para las de más de 5 MW, respectivamente.

Igualmente, también en un momento de crisis geopolítica en el que se necesita incrementar la aportación de la eólica al 'mix' para aumentar la competitividad de la economía y proteger la factura de los hogares, la AEE destacó que "la subida del impuesto no contribuye a ello".